

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

BASE LEGAL :

Ley No.582, Ley General de Educación aprobada el 02 de Agosto del año 2006, Título VI, Capítulo I. Reforma a la Ley Creadora Arto.116,123 y 124 de la Ley No.582, Ley General de Educación.

Ley No.704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.172 del 12 de Septiembre del 2011.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES :

Promover y dar garantía pública de la calidad de la información entregada por las instituciones de educación superior, tanto pública como privada, así como contribuir a la calidad de la educación básica, media y técnica, mediante la evaluación de los resultados de sus procesos educativos.

Evaluar y acreditar la calidad de las instituciones de educación superior, tanto pública como privadas, y evaluar el resultado de los procesos educativos que desarrollan otros subsistemas de educación.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2016 :

Continuar el proceso de sensibilización y divulgación del sector educativo y ciudadanía en general, sobre la importancia y los alcances de los procesos de evaluación, acreditación y evaluación de resultados.

Lograr que 55 Universidades elaboren su plan de mejora continua de la calidad de la educación superior.

Establecer el sistema de seguimiento de los planes de mejora y elaborar los indicadores de calidad de las instituciones de educación superior.

Acreditar la calidad académica de las instituciones y programas que hubiesen sido objeto de evaluación externa y evaluar los procesos educativos desarrollados por el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional Tecnológico.

OPERACIONES CONSOLIDADAS (Córdobas)

CONCEPTO	REAL 2014	ESTIMADO 2015	PROGRAMADO 2016
I. INGRESOS TOTALES	8,200,328	8,756,000	9,314,000
A. INGRESOS CORRIENTES	8,200,328	8,756,000	9,314,000
Transferencia del Gobierno Central	8,200,328	8,756,000	9,314,000
II. GASTOS TOTALES	8,105,281	8,756,000	9,314,000
A. GASTOS CORRIENTES	8,105,281	8,756,000	9,314,000
Remuneraciones	7,104,570	7,919,664	8,281,489
Bienes y Servicios	1,000,711	836,336	1,032,511
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE (IA - IIA)	95,047	-	-
III. SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL (I - II)	95,047	-	-
IV. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	(95,047)	-	-
C. Financiamiento Interno Neto	(95,047)	-	-

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	RENLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
GASTO CORRIENTE					
	1		SERVICIOS PERSONALES	8,281,489	
		111	Sueldos cargos permanentes	6,407,739	11
		113	Décimo tercer mes	533,978	11
		114	Aporte patronal	923,665	11
		119	Otras compensaciones adicionales al sueldo	406,357	11
		191	Otros servicios personales	9,750	11
	2		SERVICIOS NO PERSONALES	713,807	
		211	Teléfonos, telex y telefax nacionales	18,000	11
		216	Energía eléctrica	432,000	11
		219	Otros servicios básicos	40,000	11
		233	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	18,000	11
		244	Cursos de capacitación	133,807	11
		249	Otros servicios técnicos y profesionales	60,000	11
		291	Atenciones sociales	12,000	11
	3		MATERIALES Y SUMINISTROS	318,704	
		341	Papel de escritorio y cartón	38,782	11
		362	Combustible y lubricantes	260,520	11
		391	Útiles de oficinas	19,402	11
			TOTAL GASTO CORRIENTE	9,314,000	
TOTAL	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO			9,314,000	